

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN

DECRETO N° 4121
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA

27 OCT. 2010

VISTOS: La Ley 18.695 y la aplicación supletoria del Código del Trabajo .

TENIENDO PRESENTE: 1.- Que Don Ramón Figueroa Figueroa, Jefe (S) del Departamento de Educación, ha solicitado hacer uso de permiso administrativo, lo que cuenta con la autorización del Alcalde infrascrito, y

D E C R E T O :

1.-AUTORIZASE a Don RAMON FIGUEROA FIGUEROA, Jefe (S) del Departamento de Educación hacer uso de medio (½) día de permiso administrativo en fecha 12 de octubre de 2010, por motivos personales.

2.-El Departamento de Educación tomará las medidas correspondientes, a fin de dar cumplimiento a lo expuesto en este decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



[Signature]
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP/POF/MTG/*[Signature]* EVM/fjr